

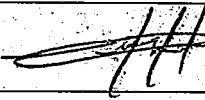
**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
 DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 19/10/2020

Yo, **Carlos Andrés Amezcuita Angulo** identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.609.055 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <b>20206540190461</b>	Dependencia Remitente <b>654</b>	Destinatario <b>Fabiana Torres Rodríguez</b>	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	<b>Se deja Gdi-gpd-fl31 formato de notificación</b>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha <b>19/10/2020</b>		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	<b>Carlos Andrés Amezcuita Angulo</b>
Firma	<b>Carlos Andrés Amezcuita Angulo</b> 
No. de identificación	<b>1.030.609.055</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 OCT 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 30 OCT 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

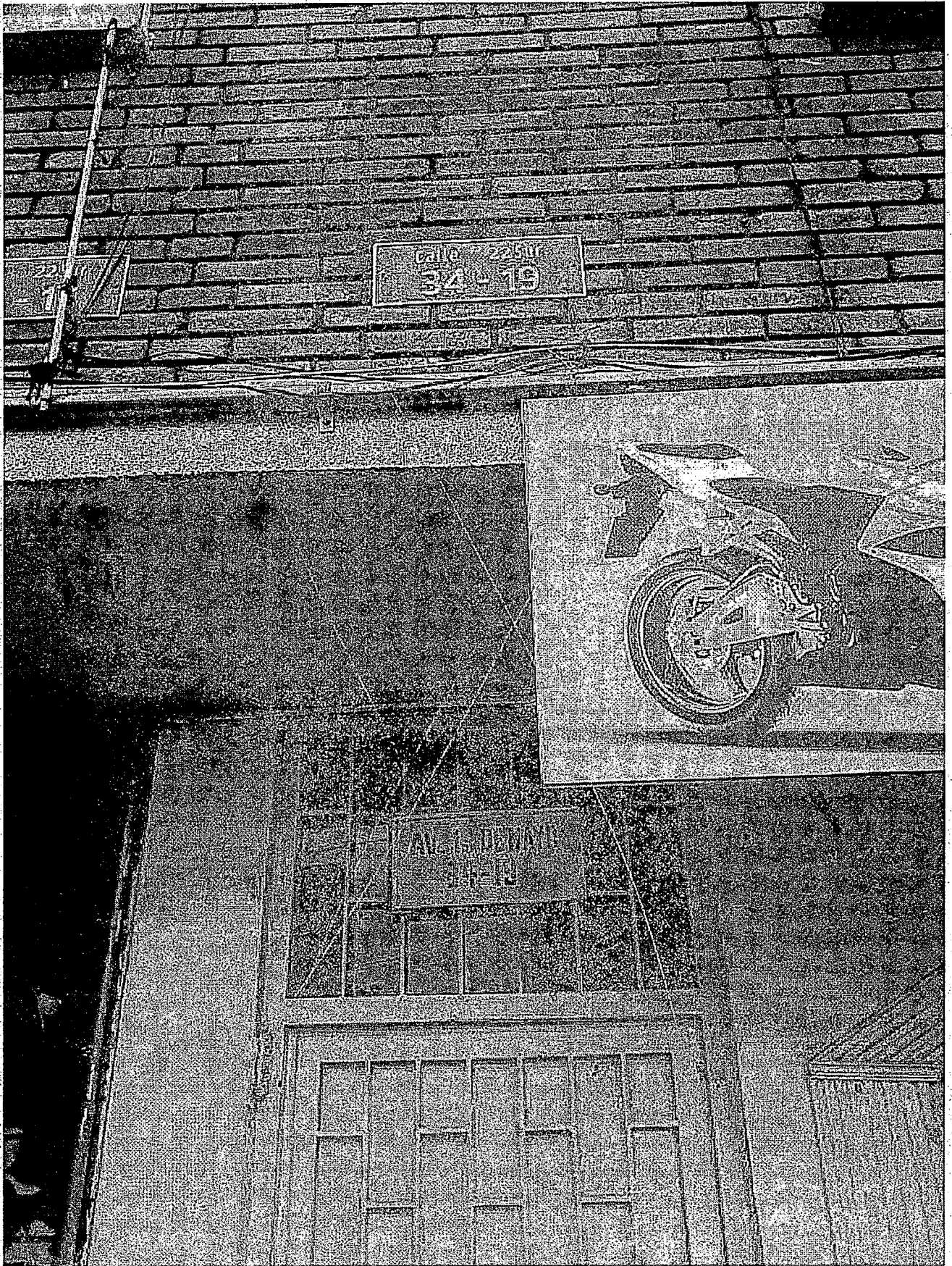
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

*(A large handwritten 'X' is drawn over the table rows, with arrows pointing to the 'ACTIVIDAD' and 'RESPONSABLE' columns.)*

Elaborada por: \_\_\_\_\_

Fecha de la próxima reunión: \_\_\_\_\_ Lugar de la próxima reunión: \_\_\_\_\_

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. \*RAD\_S\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*



Bogotá, D.C.

Señor  
**Federico Alejandro Castañeda Vargas**  
Representante Legal  
**Asociación Comunal de Juntas ASOJUNTAS**  
Localidad de Antonio Nariño  
La ciudad

**Asunto:** Respuesta radicado 2018-651-003689-2- 18/05/2018.

Respetado Señor:

Con especial interés recibimos el correo, mediante el cual solicita se le expida copia del convenio 148 de 2015, celebrado entre la Asociación Comunal de Juntas Asojuntas y la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Al respecto y de conformidad con lo señalado en el en el literal n) del Artículo 5 del Decreto Distrital 411 de 2016 "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", de manera atenta me permito remitir en 5 folios a doble cara copia del convenio 148 de 2015.

Para mayor información, usted podrá acercarse al área de Gestión Local de la Alcaldía Local de Antonio Nariño ubicada en la calle 17 sur N° 18 – 49; comunicarse al número telefónico 3614883 o consultar el link [www.go-biernobogota.gov.co/consulta\\_/radicado/](http://www.go-biernobogota.gov.co/consulta_/radicado/), a efectos de consultar el estado de su requerimiento.

Cordialmente

**EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO**  
Alcalde Local Antonio Nariño

Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó: María Mercedes Acero Borbón ALAN		
Revisó: Carlos Alberto Melo López - Profesional Especializado FDLAN		
Aprobó: Ricardo Molina Peñuela - Profesional Especializado FDLAN		



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206540190461

Fecha: 07-10-2020



## INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA

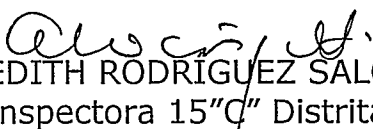
Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)  
FABIANA TORRES RODRIGUEZ  
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
**CALLE 22 SUR No. 34 – 19 – ACTUAL.**  
**AVENIDA PRIMERO DE MAYO No. 34 – 19 – ACTUAL**  
Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 2020653490100280E.**

ART. 93 NUMERAL 4 – LEY 1801-2016

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA** - **UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º.** Enterarse del contenido del auto de fecha Marzo 11 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **02** del mes de **DICIEMBRE** de **2020** a la hora de las **11:00 A.M.** Se informa que en diligencia audiencia pública le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Art. 87 del C.N.P., debe presentarse día y hora señalado con documento de identidad.

  
EDITH RODRIGUEZ SALGADO  
Inspectora 15" C" Distrital de Policía

*cerrado se deja  
formado*

Anexos: 0

Elaboro: Doris E. Galvis. Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado – Inspectora 15" C" Distrital de Policía.



